



10553

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA BARRA-GUIA Y SUSPENSION CORREDIZA PARA CORTINAJES",
a favor de Don Antonio Agramunt Arnau y Don Pedro Puig Miret,
ambos de nacionalidad española y domiciliados en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes.

La característica principal de este modelo consiste en que, la barra soporte del mismo, está formada por dos partes longitudinales simétricas, acopladas en toda su longitud, dejando entre ambas, como guía, un conducto longitudinal comunicante en toda su extensión con el exterior por la parte inferior de la barra, por cuyo conducto ruedan los rodillos sustentadores de los ganchos de la cortina.

5. En la propia parte inferior de la barra citada y utilizando la ranura de paso de dichos ganchos, se fijan, por un procedimiento sencillo, los puentes porta-poleas para conducción y paso del cordón de maniobra.

10. La barra mencionada es susceptible de acoplarse a otra semejante, para formar entre las dos el equipo doble para mane-

10553



jar el conjunto de cortinón y cortina, en cortinajes dobles.

La organización de este modelo, forma un conjunto único, que no necesita barra alguna para pasar las anillas de la cortina, pues éstas anillas van colgadas directamente en los ganchos corredizos de dichas barras, representando todo ésto una economía y facilidad de instalación.

5.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura 1 representa, en sección transversal, la barra soporte;

la figura 2 indica, en proyección diédrica, el gancho corredizo;

15.

la figura 3 es la vista de frente y perfil del puente de poleas dobles;

la figura 4 es, en análoga representación, el puente de polea de conducción del cordón; y

20.

la figura 5 es una perspectiva del montaje del conjunto.

25.

Consiste el modelo en una barra soporte -1-, formada por dos partes simétricas A y B, acopladas por cualquier medio (en la figura por la chaveta -2-, que se encola o pega longitudinalmente). Del acoplamiento anterior, resulta un conducto vaciado longitudinalmente -3-, cuya base sirve de guía y apoyo a los rodillos -4- de los ganchos -5- porta-cortina C. El cuerpo de este gancho sale al exterior por la ranura longitudinal -6-, que parte de la base del conducto citado.

30.

En las cabeceras de la barra así organizada, y por su parte inferior, se fijan: el puente -7- para la polea de conduc-

10553



ción -8-, y el -9- para las poleas de accionamiento o mando -10-.

5. Cada uno de estos puentes se fija por medio del tornillo -11-, que pasando por la ranura -6- se sujeta, por la tuerca -12-, que se aloja en el fondo de dicha ranura y, al propio tiempo, sirve de tope para evitar la salida de los rodillos del gancho.

10. La barra completa, tal como se describe en la fig. 5, puede estar acoplada a la barra semejante A'-B', indicada en puntos, con lo que resulta un equipo de doble accionamiento, para dos cortinas superpuestas.

15. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales afectará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más apropiados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes, caracterizada esencialmente por estar constituida por una barra de madera o material similar, formada por dos partes longitudinales acopladas, de manera que, entre sí, dejen un conducto-guía longitudinal, de fondo plano, comunicante por una



- ranura central con la parte exterior inferior de la barra, alojándose en este conducto-guía el sistema corredizo de rodillos porta-ganchos de la cortina, disponiéndose exteriormente, en la parte inferior de esta barra, en sus cabezas, los puentes porta-poleas para conducción y accionamiento del cordón.
5. 2. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes, según la reivindicación anterior, en la cual el acoplamiento de las dos partes longitudinales que forman la barra, se hace por intermedio de un nervio común, encolado adecuadamente, o por abrazaderas o uniones que conduzcan a mantener acopladas dichas dos partes.
10. 3. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes, según las reivindicaciones que anteceden, en la que cada barra completa, puede estar acoplada a otra, también completa, para entre las dos constituir un juego doble de mando.
15. 4. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes, según las anteriores reivindicaciones, en la que los ganchos soporte de la cortina, van sostenidos por dos rodillos, que ruedan sobre el asiento plano del conducto-guía longitudinal que forman las dos partes acopladas de la barra.
20. 5. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes, según las precedentes reivindicaciones, en la cual el cuerpo de cada gancho de la cortina sale por una ranura longitudinal, que deja el fondo del conducto de la barra.
25. 6. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes, según las reivindicaciones que preceden, en la que las cabeceras de la barra y por su parte inferior, se fijan los puentes porta-poleas, mediante tornillos y tuercas, que aprovechan la ranura de deslizamiento del gancho para su colocación.
30. 7. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortina-



jes, según las reivindicaciones que anteceden, en la que las poleas de conducción y mando del cordón, van encajadas en puentes metálicos, los cuales son atravesados, en su centro, por un tornillo con tuerca, cuya tuerca queda dentro del conducto de deslizamiento del gancho cuando se arman estos puentes.

5.

8. Una barra-guía y suspensión corrediza para cortinajes.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 22 de septiembre de 1944.

ANTONIO AGRAMUNT ARNAU
PEDRO PUIG MIRET.-

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

Fig. 1

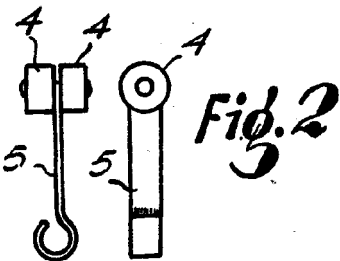
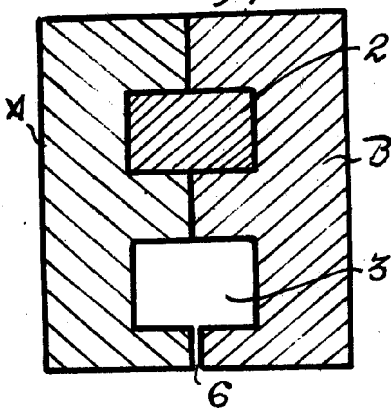


Fig. 3

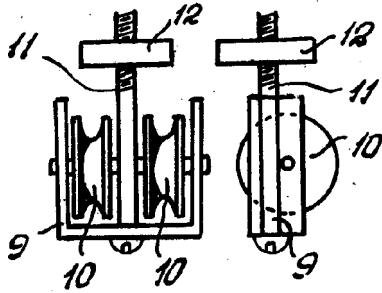
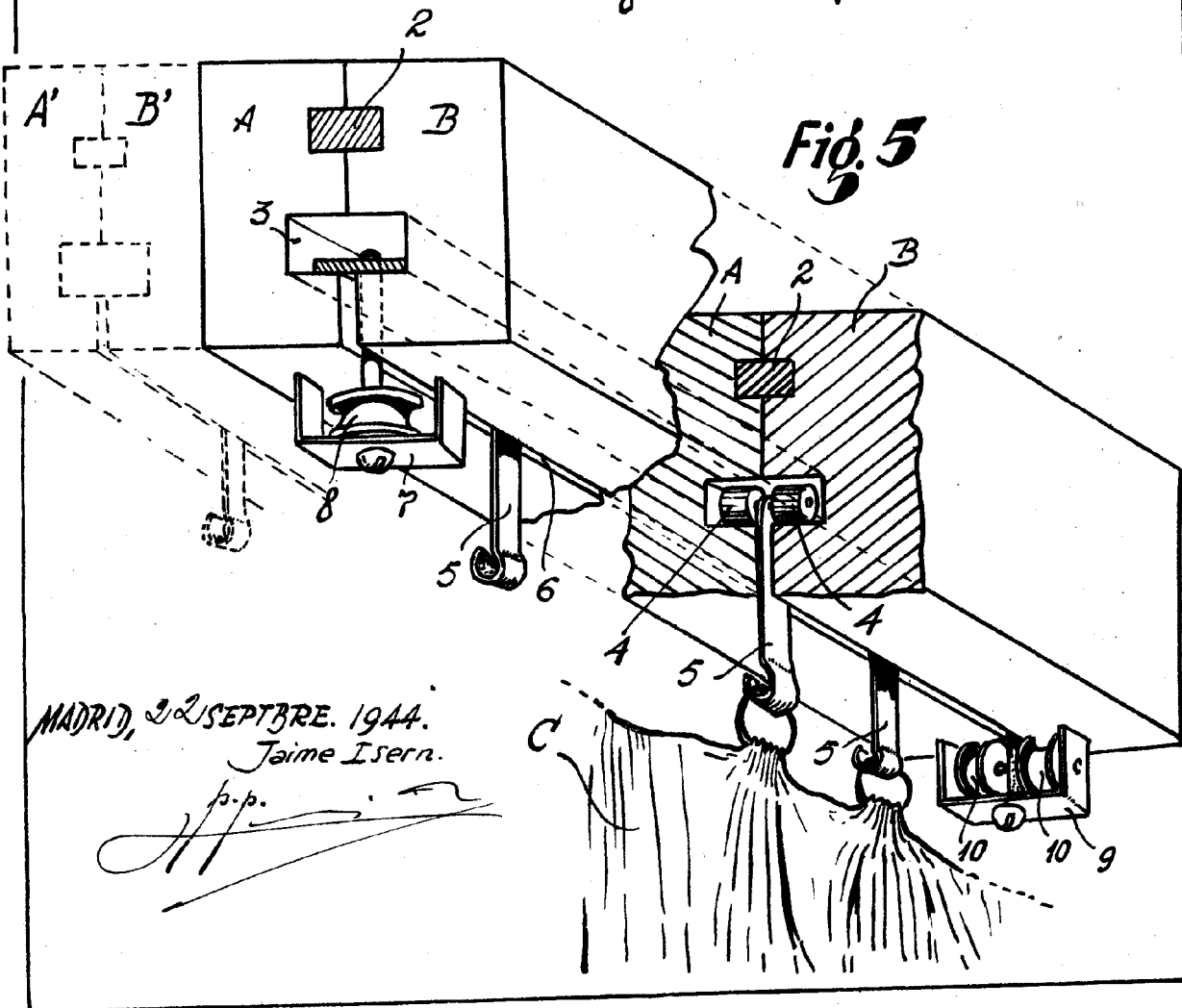
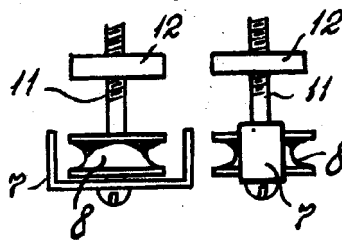


Fig. 4



MADRID, 22 SEPTBRE. 1944.
Jaime Isern.

p.p.
[Signature]